

6.4. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a finalizar el plazo.

7. *Requisitos específicos del contratista.*—Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. *Presentación de las ofertas.*

8.1. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuera sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.2. Documentación a presentar: La indicada en los sobres A, B y C del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3. Lugar de presentación: En el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

9. Apertura de las ofertas.

9.1. Entidad, lugar, fecha y hora: En la sede de la Diputación Provincial de Zaragoza, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excepto sábados), al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10. *Gastos de anuncios.*—Los gastos derivados de la inserción de anuncios en Boletines, Diarios Oficiales y cualesquiera otras publicaciones serán, en todo caso, de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de abril de 1996.—El Director del Área de Economía y Hacienda, José Manuel Lausín Velilla.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FOMENTO

EDICTO de la Secretaría General del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, por el que se notifica a don José Luis Clavero Pérez, en representación de la empresa Canteras del Bajo Aragón, S. L., la puesta a disposición de la resolución recaída en recurso ordinario.

No habiendo sido posible realizar la notificación de la resolución del recurso ordinario, interpuesto por don José Luis Clavero Pérez, en representación de la empresa Canteras del Bajo Aragón, S. L., conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que el interesado tiene a su disposición en esta Secretaría General la resolución del recurso ordinario.

Se le da por notificado a todos los efectos, y se le advierte que podrá interponer recurso contencioso-administrativo conforme a lo previsto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de 2 meses desde la notificación, acreditándose con carácter previo, haber comunicado a este órgano administrativo la decisión de interponer recurso jurisdiccional, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/92.

Zaragoza, 26 de abril de 1996.—La Secretaria General del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, Celia Martín Robledo.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Comercio, relativo a la solicitud de aprobación del Plan Eólico Estratégico de Iberdrola.

A los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 5 del Decreto 279/1995, de la Diputación General de Aragón (BOA

de 3 de enero de 1996), se abre información pública sobre el Plan Eólico Estratégico siguiente:

Peticionario: Iberdrola Ingeniería y Consultoría, S. A., con domicilio en Santiago de Compostela, 100, de Madrid.

Características. Denominación: Plan Eólico Estratégico de Iberdrola. Programa de actuación de 10 años de duración, con una inversión total de 16.531,156 millones de pesetas. Las áreas a investigar, previsiones de potencias brutas y producciones previstas son las siguientes:

Area	Términos municipales	Potencia bruta (MW)	Produc. estimada (MWh/año)
La Plana de María de Huerva	María de Huerva	45	99.000
La Plana de Jaulín	Mezalocha, Muel, Jaulín, Villanueva de Huerva, Fuendetodos, Valmadrid	60	144.000

Durante el plazo de 30 días podrán presentarse solicitudes en competencia. El expediente está abierto en información pública en el Servicio de Energía del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento. Paseo María Agustín, 36. Edificio Pignatelli, zona 12, 3ª planta. Zaragoza.

Zaragoza, 24 de abril de 1996.—El Director General de Industria y Comercio, Luis García Pastor.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria y Comercio, relativo a la solicitud de aprobación del Plan Eólico Estratégico de Parque Eólico Aragón, A.I.E.

A los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 5 del Decreto 279/1995, de la Diputación General de Aragón (BOA de 3 de enero de 1996), se abre información pública sobre el Plan Eólico Estratégico siguiente:

Peticionario: Parque Eólico Aragón, Agrupación Interés Económico, con domicilio en San Miguel, 10, de Zaragoza.

Características. Denominación: Plan Eólico Estratégico de Parque Eólico Aragón, A.I.E. Programa de actuación de 9 años de duración, con una inversión total de 72.900 millones de pesetas. Las áreas a investigar, previsiones de potencias brutas y producciones previstas son las siguientes:

Area	Términos municipales	Potencia bruta (MW)	Produc. estimada (MWh/año)
Zona de La Muela	La Muela	15	33.000
La Plana de Zaragoza	Zaragoza	24	52.800
La Plana del Rollizo	Valdejasa, Zuera, Sierra de la Loma	15	33.000
La Plana de Artajona	Tauste, Pradilla de Ebro, Torres de Berrellén	24	52.800
Rueda	Rueda de Jalón	12	26.400
Montes del Cierzo	Tarazona de Aragón	40	88.000
Sierra de la Virgen	Calatayud, Sestrica, Jarque, Cervera de la Cañada	24	52.800
Sierra de Ricis	Mequinenza, Torrente de Cinca	30	66.000
Uncastillo	Uncastillo, Isuerre de Almudén	1	
	Mezquita de Jarque, Rillos	24	52.800
El Rebullón	Alcalá de Gurra;		
	Gurra de Gállego	15	33.000
Plana de Purroy	Lanaja	15	33.000